



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

## AYUNTAMIENTO DE BALLOBAR

1916

### ANUNCIO

#### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2022

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de **Ballobar** para el **ejercicio 2022**, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de Personal	316.263,90
2	Gastos en Bienes corrientes y servicios	341.042,68
3	Gastos Financieros	900,00
4	Transferencias corrientes	51.510,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones Reales	258.484,85
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	14.200,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>982.041,43</b>

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuesto Directos	285.708,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	139.561,00
4	Transferencias corrientes	286.941,84
5	Ingresos Patrimoniales	76.520,00
6	Enajenación inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	193.310,59
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>982.041,43</b>

#### PLANTILLA DE PERSONAL

A) Personal Funcionario:

Funcionario de Carrera: 1 Plaza de Secretario - Interventor. Grupo A, Nivel 26, agrupada con el Ayuntamiento de Chalamera.

- 1 plaza de Auxiliar Administrativo (vacante)
- 1 Plaza de operario servicios múltiples (vacante)



B) Personal Laboral Fijo:

- 1 plaza de Maestro Educación Infantil

C) Personal Laboral Temporal:

- 1 plaza de operario servicios múltiples
- 1 plaza Auxiliar de Biblioteca
- 1 plaza de Ludotecaria
- 2 plazas personal limpieza
- 2 plazas auxiliar de Geriátría
- 2 plazas de Socorristas
- 1 plaza de Técnico Jardín de Infancia
- 1 plaza Monitor Gimnasio

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ballobar, 27 de abril de 2022. La Alcaldesa, Esther Saló Urrea.